

Reunión con el Presidente de la Junta de Extremadura

Representantes del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) nos hemos reunido hoy, día 11 de mayo de 2016, con el Presidente de la Junta de Extremadura, el Sr. Guillermo Fernández Vara, al ser PIDE el Sindicato más votado y, por tanto, el más representativo en el sector de la educación pública extremeña.



Hemos trasladado la voz de los 14.500 docentes extremeños al despacho del presidente y le hemos comunicado las principales preocupaciones de los Maestros y Profesores de Extremadura. Asimismo, hemos solicitado al Presidente de Extremadura que tome la iniciativa a nivel nacional, solicitando las convocatorias de las Conferencias Sectoriales y la Conferencia de Presidentes al Presidente del Gobierno para derogar y modificar todas aquellas cuestiones que recortan nuestros derechos y los de nuestros alumnos:

1. Nuestra preocupación por la actual Ley de Educación y los recortes legislativos que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos y recortan derechos laborales y retributivos a los docentes extremeños. Le hemos solicitado que, mientras llega el momento de la derogación de la LOMCE, se articulen las medidas necesarias para consensuar una nueva Ley de Educación en España de todos y para todos, pero escuchando a los docentes sin imponer acuerdos políticos que nada tienen que ver con la realidad de nuestras aulas y las necesidades de nuestros alumnos.
2. Hemos solicitado la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (por ejemplo, afecta a las ratios de alumnos por aula, la jornada lectiva y la sustitución de profesores).



Sindicato del Profesorado Extremeño

Nota de Prensa

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

3. Hemos solicitado la derogación del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (por ejemplo, la eliminación de la modificación del régimen retributivo de los empleados públicos durante la situación de incapacidad temporal).

Hemos solicitado el apoyo en la campaña del sindicato PIDE para solicitar el Certificado de antecedentes penales a los políticos. Consideramos que son los políticos los primeros que deberían dar ejemplo, por tanto le pedimos que presione a Madrid para que se hagan los cambios normativos en la Ley para que sea obligatoria la entrega de un certificado de penales negativo que demuestre su honradez para todos los políticos que quieran ejercer su labor. De igual manera que se ha exigido a los funcionarios.

Asimismo, a nivel regional, hemos solicitado que se modifiquen todos aquellos aspectos anteriores donde hay margen legislativo y que se pongan en marcha actuaciones que sólo competen a Extremadura:

1. Solicitamos que la LEEX sea desarrollada convenientemente: Fomento de la Escuela Rural, creación de distritos educativos, infraestructuras educativas en general, red de centros completa (por ejemplo, nuevos centros públicos en las poblaciones más pobladas donde existan conciertos educativos y completar la red de centros de cada distrito educativo con conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y las tres modalidades de bachillerato), etcétera.
2. Solicitamos la derogación del recorte del 5% (artículo 2 del RD-Ley 8/2010 y modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010) sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura.
3. Solicitamos la retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos profesionales y retributivos de los docentes de la Educación Pública de Extremadura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016.
4. Solicitamos que el próximo curso recuperemos el número de los maestros y profesores que teníamos antes de la crisis. Nos preocupa especialmente la pérdida de alumnos escolarizados y de efectivos de las plantillas docentes, y consolidar estas plazas en la plantilla jurídica de los centros para ser adjudicadas en concurso de traslados a los funcionarios de carrera (por ejemplo, no es posible que en el curso 2015/2016 se concedieran 1.305 comisiones de servicio al ser un 10% de la plantilla docente).



Sindicato del Profesorado Extremeño

Nota de Prensa

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

5. Que se revise la normativa de los derechos sindicales vigente en la Junta de Extremadura. No es posible que se conculque la voluntad de los votantes y se regalen liberados a sindicatos que no los han conseguido en las urnas. Hay que acabar con todas las subvenciones sindicales.

Sindicato PIDE

PIDE